



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 OCT 2009

Expediente N° 4.595/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Res. H. N° 1.017/09 (Art. 4°), por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades solicita modificación de planta de Personal de Apoyo Universitario de dicha dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en la necesidad de dar respuesta al traslado de una agente P.A.U (cat. 02) de la Facultad de Humanidades a Rectorado y una agente P.A.U. (cat. 05) de Rectorado a la Facultad de Humanidades.

Que las agentes fueron trasladadas con las categorías de revista que ostentaban en su dependencia de origen.

Que en virtud de ello, la Facultad de Humanidades pone a disposición un cargo categoría 5 vacante por jubilación y otro categoría 7 vacante asignado oportunamente por el Consejo Superior, a los fines de financiar la creación de una categoría 2.

Que en consecuencia, corresponde modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades y de Rectorado.

Que se ha utilizado para el cálculo de la modificación solicitada, la Nueva Escala vigente a partir del 1° de octubre de 2009, de acuerdo al Acta Paritaria de fecha 28 de mayo de 2008.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 182/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimosexta Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

CANTIDAD	CATEG.	MONTO POR CARGO
1 (una)	5	3.321,64
1 (una)	7	2.878,64
TOTAL		6.200,28

ALTA:

CANTIDAD	CATEG.	MONTO POR CARGO
1 (una)	2	5.090,39
<i>Diferencia a favor de la Facultad</i>		1.109,85

ARTÍCULO 2°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJA:

1 (un) cargo categoría 2 (dos)

ALTA:

1 (un) cargo categoría 5 (cinco)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado, de acuerdo al siguiente detalle:

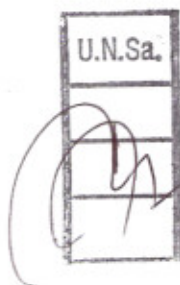
BAJA:

1 (un) cargo categoría 5 (cinco)

ALTA:

1 (un) cargo categoría 2 (dos)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR